[illegible] de conformidad [illegible]
[illegible] y mandaron se
[illegible]

Mandaron dar su libramiento en forma
para que en la quenta que se tomare a pedro
del [illegible] mayordomo de propios desta ciudad de
los [illegible] de su cargo hasta el dia de san juan
de junio [illegible] y dos y nueve se le reciban
y pasen en quenta quinientos y se-
tenta y nueve reales que a pagado
por acuerdos desta ciudad y cedulas del
capitan [illegible] cala tayud y rreg.
della y comisario de la fuente del
[illegible] para la obra de la dicha fuente
y rreparo della como parece del dicho
acuerdo y cedulas del dicho [illegible]
cala tayud con lo qual y el dicho
libramiento tomando la rrazon del
[illegible] dias contador desta ciudad
mandaron se le rreciba en quenta
la dicha cantidad.

Mandaron dar su libramiento en forma
para que en la quenta que se tomare
a juan serrano rrecetor que a sido
de obras de millones se le rreciba
y pase en quenta veynte y tres mill
y ciento y veynte mrs que a pagado
por acuerdo desta ciudad y cedulas
de los señores comisarios de millones
en negocios tocantes a salarios
y costas causadas en negocios
de los dichos millones como parece
de los dichos acuerdos y cartas